



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO N° 1052..

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL "53° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", A REALIZARSE DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 14 de octubre de 2026

VISTO: La presentación de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), a través de la Nota APAPP N° 551/2026, individualizada en el Ministerio de Economía y Finanzas como SIME N° 58.218/2026, en la que se informa sobre la organización del "53° Seminario Internacional de Presupuesto Público", a llevarse a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2026, en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO: Que el citado evento es organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), conjuntamente con la colaboración de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP).

Que este seminario internacional, abierto a todo público y relacionado con las finanzas públicas, consistirá en un encuentro de técnicos especializados a nivel internacional, en el que se referirán al Acuerdo de la Unión Europea con el Mercosur, su impacto en el desarrollo económico, las oportunidades de cooperación, inversión e innovación entre las regiones europeas y la del Mercosur.

Que por la trascendencia a nivel nacional e internacional que tiene la realización del mencionado seminario, es intención del Gobierno Nacional apoyar este tipo de actividades y declararlo de Interés Nacional.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 585/2026.

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA

2023-2028

N° 1440



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO N° 7052..

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL "53° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", A REALIZARSE DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "53° Seminario Internacional de Presupuesto Público", a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2026, en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.
- Art. 2°.- Refréndese por el Ministro de Economía y Finanzas.
- Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____

Teodora Recalde
Ministra Sustituta
Ministerio de Economía y Finanzas



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028